

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

Que el señor FITZ HENRY LOPEZ GARCIA, destacado compositor esmeraldeño, de muchas creaciones que han enriquecido el pentagrama nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular la labor cultural y artística, realizada por sus mejores ciudadanos; y,


En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

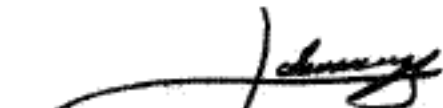
ACUERDA

Reconocer la larga y prolífica producción poética y musical del señor FITZ HENRY LOPEZ GARCIA, que ha enriquecido la cultura nacional.

La abogada CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR, Primera Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor FITZ HENRY LOPEZ GARCIA, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO DESANTES
SECRETARIO GENERAL